

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°124

Período del 08/11/03 al 14/11/03

Montevideo - Uruguay

- 1.- Situación de las tropas uruguayas en Misión de ONU en el Congo
- 2.- Poder Ejecutivo decidió nombres de los nuevos Cdtes. de Fuerzas
- 3.- “El Concepto de Depuración”, editorial de “La República”
- 4.- Proyectan indemnizar económicamente a familiares de desaparecidos
- 5.- Justicia ordena detener trabajos dentro de unidad militar
- 6.- Foro Batllista y Herrerismo condicionan su apoyo a indemnización
- 7.- “El Observador” reproduce declaraciones del Ministro brasileño, José Dirceu
- 8.- Presidente Batlle: caso “nuera de Gelman” comprendido en Ley de Caducidad
- 9.- Refuerzan equipamiento del contingente uruguayo en el Congo
- 10.- Respuesta sobre consulta argentina respecto a 13 posibles desaparecidos
- 11.- Habilitan emprendimiento privado en base aeronaval de Laguna del Sauce
- 12.- Armada Argentina condecora al Cdte. en Jefe de la Armada uruguayaya
- 13.- Carta de Gelman y fuerte polémica por decisión del gobierno
- 14.- Reacciones políticas por decisión gubernamental en “caso Gelman”
- 15.- “ De Nuevo la Impunidad”: editorial de “La República”
- 16.- Reunión del Presidente Batlle con exPresidente Lacalle
- 17.- Caso Elena Quinteros: piden nuevas actuaciones
- 18.- Editorial de “La República”: “La torpeza y la desconsideración”

1.- Situación de las tropas uruguayas en Misión de ONU en el Congo

El hostil escenario que encuentran las fuerzas de paz de Naciones Unidas en el Congo – donde hay más de 1.700 uruguayos – y la autorización del Organismo Internacional de usar la fuerza a los efectos de mantener el orden en ese país africano obligó a los mandos del Ejército Nacional a reforzar la instrucción de los soldados participantes de esas Misiones. El nuevo panorama en el Congo -donde los tiroteos con rebeldes congoleños son hechos casi cotidianos para los cascos azules apostados en Bunia y han provocado algunos heridos en el personal compatriota - determinó que se incrementaran las practicas de tiro de los militares uruguayos durante su preparación previa a la Misión, según aseguraron a “El Observador” fuentes militares. La escasez de recursos en las Fuerzas Armadas había obligado prácticamente a dejar en desuso estos ejercicios, considerados vitales en la instrucción de cualquier militar. Empero, la compleja situación que deben vivir a diario los cascos azules uruguayos en el África profunda desde el cambio de estatus de la misión en el Congo llevó al Ejército a retomar esta práctica y a potenciarla en aquellos hombres que están más expuestos al peligro. Los soldados uruguayos están equipados con fusiles FAL, un armamento liviano pero otorga buen poder de fuego. Los ejercicios de tiro provocan grandes costos, sobre todo de municiones, que debe afrontar el Ejército uruguayo. Naciones Unidas no se hace cargo del entrenamiento de los soldados. La incorporación de un moderno simulador de tiro – donado el viernes pasado por Gran Bretaña a Uruguay – permitirá ahorrar dinero y tiempo, aunque sólo servirá para el adiestramiento de algunos hombres. También se intensificaron los cursos de primeros auxilios que reciben los soldados ante el mayor riesgo que existe hoy de tener que asistir a un compañero herido en medio de la selva africana. Por otra parte, “El Observador” (11/11/03) informa que los cascos azules uruguayos desplegados en el Congo

recibieron nuevos elementos para mejorar su defensa. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Fau, afirmó que se incrementó la cantidad de chalecos antibalas, se reforzó el número de equipos de visores nocturnos y se incorporaron lanzacohetes. La semana pasada cuando varios milicianos de la Unión de Patriotas Congoleños atacaron a los cascos azules uruguayos de la MONUC, el responsable de la región pensó que tenía las horas contadas. "No sólo atacaron a los uruguayos, sino que también irrumpieron en mi parcela, compuesta por una casa y un gran jardín, y quisieron derribar la puerta de entrada", dijo asustado Leku Apuobo. El funcionario asegura que salvó la vida "gracias a su teléfono móvil", con el que pidió ayuda a los uruguayos de la MONUC. (Ver El Observador Sección URUGUAY 10/11/03)

2.- Poder Ejecutivo decidió nombres de los nuevos Cdtes. de Fuerzas

A partir del 1º de febrero de 2004, el Gral. Santiago Pomoli (Ejército), el Brig.(av) Enrique Bonelli (Fuerza Aérea) y el C/A Tabaré Daners (Armada) pasarán a desempeñarse como Cdtes. en Jefe de las Fuerzas que integran, según resolución adoptada en el acuerdo que celebraron ayer en el Edificio Libertad, sede de la Presidencia, el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle y el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. Así, pasarán a retiro el Tte.Gral. Carlos Daners(Ejército), el Tte.Gral. (Av.), José Pedro Malaquín (Fuerza Aérea) y el V/A Carlos Giani(Armada). El Presidente Batlle estimó conveniente nominar ya a los nuevos Cdtes. en Jefe para que eso les permita "ir trabajando con quienes hoy tiene esta responsabilidad", según explicó en conferencia de prensa el Ministro Fau. Las vacantes que se generan por estos nuevos destinos y por el pase a retiro de otros Oficiales Generales será definido a partir de diciembre, luego de que el 30 de noviembre finalice el "año militar". Entonces, el Poder Ejecutivo deberá definir los nombres de dos nuevos Generales, un Contralmirante y dos Brigadieres, ya que en esa fecha también pasan a retiro por razones reglamentarias el Brig.Gral.(av) José Mayo y el Gral. de Ejército Raúl Villar. El Ministro de Defensa dijo que si bien el Presidente de la República no tiene necesidad de negociar los ascensos con otras fuerzas políticas, seguramente hablará con los "líderes políticos" - en alusión al Dr. Julio M. Sanguinetti(Partido Colorado-Foro Battlista) y al Dr. Luis A. Lacalle(Partido Nacional-Herrerismo)-, antes de enviar el pedido de venia para los ascensos al Parlamento. De los tres nuevos Comandantes designados, dos -Daners y Bonelli- continuarán en funciones cuando asuma el gobierno que surja de las elecciones del año próximo. En cambio, Pomoli deberá pasar a retiro antes de la asunción del nuevo gobierno en marzo de 2005. El Ministro Fau explicó que el Presidente de la República siguió el "camino que indica, la ley" para designar a los nuevos Comandantes: "elegir a aquel Oficial General que considera que está en las mejores condiciones para poder conducir la fuerza. Dentro de la ley y respetando la ley el Señor Presidente hizo estas opciones, por tanto no hubo un criterio de respetar o no respetar a la derecha; las derechas son respetables siempre por ser derechas, pero esto es una cosa distinta, es una elección de un nuevo Comandante para cuyo criterio el Presidente con sus Ministros busca determinados elementos, valores, características que lo llevan a elegir entre un conjunto de iguales al que mejor resulta para operar a criterio del mando dentro de cada una de sus tuerzas". Según "La República", el nuevo Cde. en Jefe del Ejército contó con el aval del Dr. Lacalle, el de la Armada, cuñado del Ministro Fau, con el aval del Dr. Sanguinetti y el de la Fuerza Aérea, el Brig.Gral(av) de menor antigüedad en el grado, el Presidente El matutino asegura saber que el Presidente Batlle desestimó los nombres sugeridos por el exPresidente Sanguinetti para la Armada y la Fuerza Aérea.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 10/11/03)

3.- "El Concepto de Depuración", editorial de "La República"

El editorial comienza señalando: "La publicación en "La Republica" de las fotos del Coronel Jorge Silveira dio lugar a, por lo menos, dos hechos. Quizá el inicio de dos secuencias de repercusión en la sociedad uruguaya. Por un lado, la declaración del Centro Militar considerando que la información brindada por el Diario constituía un ataque a la Institución Militar. Por otro, la publicación en el Semanario "Brecha" de un extenso y conmovedor testimonio brindado al periodista Samuel Blixen, que relata la experiencia de un grupo de alrededor de veinte adolescentes, en su mayoría estudiantes del IAVA, detenidos en junio de 1981 bajo la

responsabilidad de Silveira". Y luego de una serie de consideraciones culmina: "Cuando se habla de depuración de las Fuerzas Armadas por parte de las fuerzas políticas progresistas se está justamente aludiendo a la circunstancia que durante los gobiernos de Sanguinetti y Lacalle, muchos de los Oficiales denunciados, como Silveira, fueron ascendidos por el poder político, por los Presidentes de la democracia. Fueron premiados los verdugos. Y, al mismo tiempo, fueron postergados otros oficiales sobre los que no pesaban denuncias de esta naturaleza. Así entendidos los hechos, son la gran mayoría de los oficiales quienes debieran estar interesados en la depuración".

(ver La República Sección EDITORIAL 10/11/03)

4.- Proyectan indemnizar económicamente a familiares de desaparecidos

El Poder Ejecutivo envió ayer al Parlamento el Proyecto de Ley que declara a los desaparecidos "ausentes por desaparición forzada" a 26 uruguayos, secuestrados y muertos dentro del territorio nacional, entre 1971 y 1982 y establece la indemnización que el Estado uruguayo pagará a las familias de las víctimas que aún no fueron resarcidas. El texto determina que se pagará por cada persona desaparecida una cifra que represente el promedio de las reparaciones ya otorgadas por el Estado a cuatro familias, la que podría ascender a unos 150.000 dólares de acuerdo con diversas estimaciones. Las personas consideradas desaparecidas son aquellas cuyo caso fue confirmado en el Anexo 3.1 del Informe Final aprobado por el decreto N°146/003 del Poder Ejecutivo (ver www.presidencia.gub.uy), que produjo la Comisión para la Paz. En la exposición de motivos del Proyecto de Ley, el Estado vuelve a asumir responsabilidad por "las acciones de quienes, actuando por él, infligieron daños ostensibles, contra Derecho". El Proyecto, que consta de cinco artículos, incorpora al Código Civil la desaparición forzosa como causal de ausencia y la convalidación e inscripción ante el Registro Civil de aquellas constancias que hayan sido expedidas o se expidan en la República Argentina y en la República de Chile, frente a situaciones similares. "La República (11/11/03) publica el texto íntegro del Proyecto de Ley y la nómina de las 26 personas desaparecidas.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA 11/11/03 y El Observador Sección URUGUAY 12/11/03)

5.- Justicia ordena detener trabajos dentro de unidad militar

El Juez Penal Alejandro Recarey, suplente del Juez Penal de 1er. Turno Eduardo Cavalli, dispuso como medida cautelar "no innovar" en un área determinada que abarca una parte del predio del Batallón 13 de Infantería Blindado. La medida es similar a la que con anterioridad había adoptado el Juez Penal de 2º Turno, Gustavo Mirabal. Empero, la diferencia es que la resolución de Recarey no tiene disposición de caducidad. Por tanto, hasta que el Magistrado lo disponga, el área deberá ser preservada, debiéndose evitar la realización de cualquier tipo de obra en dicha área, o cualquier otra actividad que pudiere alterar o afectar el lugar. La decisión de Recarey se enmarca en la indagatoria por la desaparición de Elena Quinteros, a cargo de la Sede Penal de 1er. Turno, y el Juez tiene previsto cumplir con otras actuaciones pendientes. Las obras involucradas en la resolución judicial son trabajos de ampliación del saneamiento urbano.

(ver La República Sección POLÍTICA 12/11/03)

6.- Foro Batllista y Herrerismo condicionan su apoyo a indemnización

El Diputado Ruben Díaz (Partido Colorado-Foro Batllista) anunció en la tarde de ayer la decisión de la bancada de su sector de "no votar" el proyecto de ley de reconocimiento de 26 casos de desaparición forzada e indemnización de sus familiares si no se establecen como contrapartida indemnizaciones a familiares de militares, policías y civiles muertos por la guerrilla, al tiempo que formuló una crítica al Presidente Jorge Batlle: "Lamentamos que el Presidente de la República, una vez más, haya hecho un anuncio no va a cumplir. Porque el Presidente dijo que no iba a haber reparación si no era para el conjunto de los afectados por la violencia que vivió el país". Según "La República" Ruben Díaz propuso que la reparación tiene que ser a partir del año 1962, "fecha en la cual comenzaron a desarrollarse acciones armadas en Uruguay(..) Todo el período de violencia comienza allí y a partir de ese momento tiene una unidad". "El Observador" también asegura que fuentes del herrerismo (Partido Nacional) dijeron compartir esta visión con el Foro Batllista. El Asesor Presidencial Dr. Carlos Ramela dijo a "El Observador" que la redacción de la solución

administrativa "está en proceso en el Ministerio de Educación y Cultura" y explicó que "se trata de realidades y situaciones jurídicas diferentes que no permiten incluir a todas las situaciones en una iniciativa legal". Al conocer las declaraciones de su correligionario político, el Dr. Ramela afirmó que "una vez más el Diputado Díaz se excedió en sus términos". Por su parte, fuentes del a Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos dijeron a "La Republica" que "llamó la atención" que uno de los artículos establezca que "al cobrar todos los legitimados deberán suscribir declaración de no tener nada más que reclamar al Estado" (Artículo 3º). Por otro lado, también se buscará eliminar de la exposición de motivos la palabra "fallecidos" ya que "hasta que no aparezcan los cuerpos no se puede considerar muertos a los desaparecidos". Por otra parte, el grupo de Familiares, como organización "nunca hizo cuestión del tema indemnización, nunca reclamó una indemnización económica, nunca reclamó un peso, si el Estado resolvió indemnizar, no vamos a discutir ni los montos, ni nada, la lucha de familiares de fondo, es por la verdad y la justicia".

(ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 12/11/03)

7.- "El Observador" reproduce declaraciones del Ministro brasileño, José Dirceu

El principal dirigente del Partido de los Trabajadores y mano derecha de Lula, el Ministro José Dirceu, lanzó la idea de una integración de las Fuerzas Armadas sudamericanas en el medio de un discurso con fuerte tono antiestadounidense en el que se mostró preocupado por el avance militar de la gran potencia del Norte en Colombia y en la Amazonia. Dirceu habló el domingo durante la cumbre del Foro Iberoamericano que reúne a empresarios, políticos e intelectuales y tuvo en entre el auditorio al exPresidente Julio María Sanguinetti, el español Felipe González, el empresario Carlos Slim, el titular del BID Enrique Iglesias, el ex Ministro argentino Domingo Caballo, el Presidente del Banco Santander, Gabriel Jaramillo y el magnate venezolano de los medios de comunicación, Gustavo Cisneros. Sin embargo, el gobierno brasileño bajó ayer el tono de la propuesta diciendo que se trataría de una "integración de industrias militares" y el mismo Dirceu afirmó que no quiso decir que su país vaya a proponer esa integración ahora ni que piense que ella está vinculada con los riesgos de la incidencia de Estados Unidos en la región.

(ver El Observador Sección MUNDO 12/11/03)

8.- Presidente Batlle: caso "nuera de Gelman" comprendido en Ley de Caducidad

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle anunció ayer que comunicará a la Justicia que el caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman está comprendido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Poder Ejecutivo recibió el expediente de la investigación que realiza el Juez Gustavo Mirabal en relación al caso de la desaparición de María Claudia García Irureta Goyena, y resolvió contestar que la cuestión está comprendida en dicha norma, por lo que corresponde que la Justicia archive el expediente. El Dr. Batlle hizo el anuncio sorpresivamente en una improvisada conferencia de prensa, luego de entregar un premio a la "excelencia deportiva" a un remero doble medallista olímpico, durante un homenaje organizado por el Comité Olímpico Uruguayo (COI). De esta forma, según establece "La República" el gobierno decidió que, "como consecuencia de la lógica de los hechos", según el artículo 1º de la Ley de Caducidad, "ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos" de secuestro, traslado ilegal, apropiación de su hija, asesinato, y desaparición de la nuera de Juan Gelman. El abogado del poeta argentino Juan Gelman, Dr. José Luis González, lamentó ayer "la sorpresiva decisión" del Presidente, Jorge Batlle, manifestando que la resolución adoptada por el gobierno "desautoriza a la Comisión para la Paz", cuyo informe final expresó que en dicho caso "intervinieron fuerzas no reconocidas como oficiales" por ende "quienes la secuestraron, la retuvieron y la mataron, no lo hicieron por motivos políticos ni ideológicos". La decisión presidencial también provocó, según señala "La República", un "hondo malestar" dentro de la organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos. El abogado Javier Miranda - hijo de un detenido desaparecido - sostuvo que "se sigue utilizando a la ley como norma de impunidad sistemática". Por su parte, el Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Meyer, negó que exista tensión entre los Presidentes Jorge Batlle y su par argentino, Néstor Kirchner, tal como lo informó el lunes el Diario porteño "Ambito Financiero". El matutino argentino atribuyó las diferencias entre ambos mandatarios a la planta de celulosa en Fray Bentos, al caso de la nuera de Juan Gelman, y al planteo de un acuerdo Mercosur - Cuba. En

entrevista en "El Observador(13/11/03) el Dr. Ramela asegura que "la decisión es exclusivamente jurídica(...) El Presidente de la República no encara el tema de la nuera de Gelman y la respuesta al oficio del Juez Gustavo Mirabal con un concepto político. El compromiso de seguir buscando la verdad está abierto. El caso de María Claudia es además un compromiso personal de Jorge Batlle, Gonzalo Fernández y yo con la hija de la persona fallecida, o sea con la nieta de Gelman. (ver La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 12/11/03, El Observador Sección URUGUAY 12/11/03 y 13/11/03)

9.- Refuerzan equipamiento del contingente uruguayo en el Congo

Al tiempo que las Naciones Unidas informó ayer que la región de Ituri, al noreste del Congo, puede convertirse en "un baño de sangre", el gobierno uruguayo confirmó que reforzó el armamento de los soldados uruguayos que están en el país africano. "El enfrentamiento allí es muy duro y esos enfrentamientos se siguen produciendo", comentó el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, quien agregó que "no hemos tenido que lamentar ninguna situación, salvo una, hace unos días, cuando un soldado fue rozado por un proyectil". Ante la difícil situación, Fau confirmó que se consideró necesario reforzar el equipamiento de los soldados con chalecos, visores y lanzacohetes.

(ver La República Sección POLÍTICA 12/11/03)

10.- Respuesta sobre consulta argentina respecto a 13 posibles desaparecidos

El Poder Ejecutivo comunicará en los próximos días al gobierno argentino la respuesta al planteo que realizó la delegación encabezada por el Secretario de Derechos Humanos, Luis Duhalde, en relación a que existen 13 nuevos casos de desaparecidos. El Asesor Presidencial Carlos Ramela dijo a "El Observador" que la Secretaría de seguimiento del trabajo de la Comisión para la Paz concluyó que "siete personas que en la nota del gobierno argentino se presentan como desaparecidas están vivas en diferentes lugares del mundo". Otras cuatro ya están incluidas en el informe final de la Comisión para la Paz", aseguró el Asesor Presidencial. "Los únicos que podrían ser eventualmente nuevos casos son dos", estos casos "quedarán a estudio" de la Secretaría de seguimiento de la Comisión, concluyó.

(ver El Observador Sección URUGUAY 13/11/03)

11.- Habilitan emprendimiento privado en base aeronaval de Laguna del Sauce

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) levantó la observación que había impuesto a la iniciativa del Comando General de la Armada Nacional de arrendar un hangar y varias áreas de la Base Aeronaval de Laguna del Sauce a una empresa conformada por técnicos aeronáuticos uruguayos que proyecta prestar servicios mecánicos y de mantenimiento para aeronaves de todo tipo, incluso los comerciales.

(ver El Observador Sección URUGUAY 13/11/03)

12.- Armada Argentina condecora al Cdte. en Jefe de la Armada uruguayo

El Comandante de la Armada Nacional, V/A Carlos Giani, fue condecorado ayer con la Cruz Naval a los Servicios Distinguidos que otorga la Armada argentina. El máximo Jefe de la Fuerza Naval argentina, el V/A Jorge Omar Godoy, fue el encargado de entregar la cruz laureada a su par uruguayo, durante el acto que se celebró sobre el mediodía de ayer en la Sede del Estado Mayor Naval en Buenos Aires.

(ver El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 13/11/03 y La República Sección POLÍTICA 14/11/03)

13.- Carta de Gelman y fuerte polémica por decisión del gobierno

El poeta argentino Juan Gelman envió una escueta pero muy dura carta abierta al Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, en respuesta a su decisión respecto al caso de su nuera, Claudia Irureta Goyena. El Dr. Batlle tuvo a su vez palabras de fuerte reprobación a los términos de la misiva. Batlle manifestó que: "Hay gente que piensa en el conflicto como una forma de vivir, que a veces vive de la muerte, que a veces lucra con ella" y precisó: "Si mañana tenemos nueva información vamos a seguir investigando; lo hicimos con los demás, y también lo hacemos con los

casos de uruguayos desaparecidos en Argentina que también están comprendidos dentro de la Ley de Caducidad. Lo estamos investigando y seguiremos investigando". La Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos remitió al Presidente de la República Jorge Batlle una carta en la que señala: "con asombro e indignación, vemos que una vez más el Poder Ejecutivo está dejando impune el delito permanente de desaparición forzada". Por otra parte, "La República"(13/11/03) publica un extenso reportaje al Dr. Gonzalo Fernández, representante del Presidente del Frente Amplio-Encuentro Progresista en la Comisión Para la Paz en la que el reconocido penalista recuerda que "está absolutamente claro" que el traslado de la joven a Uruguay no respondió a una orden de los mandos sino que ello ocurrió a "los solos efectos de sustraerle un bebé, que se entregó acá en Uruguay y se la ejecutó". María Claudia, agregó, "no tenía ninguna militancia ni relación política con el Uruguay". Además el Dr. Fernández reveló que a través del Dr. Ramela proporcionó al Presidente Batlle datos para acceder a una persona que cuenta con información relevante sobre el caso. Interrogado sobre las razones que desde su punta de vista explican la decisión presidencial Fernández señala: "...después que se creó la Comisión para la Paz, en algún momento, el Presidente cambió de opinión y resolvió que, una vez que la Comisión terminara su actuación, no se iba a hacer más nada, y que iban a matar el tema con el Informe de la Comisión". Por su parte, el Dr. Ramela entrevistado por Radio "El Espectador "(13/11/03) y citado por "La República"(14/11/03) afirmó que "hay una persona que tiene eventualmente una información", pero que, lamentablemente, hasta el momento no ha querido declarar" y reafirmó la voluntad oficial de avanzar en la aclaración del caso. Finalmente, tanto "El País"(14/11/03) como "El Observador"(14/11/03) dan cuenta de la polémica pública desatada entre los dos principales referentes de la Comisión para la Paz –los Drs. Carlos Ramela y Gonzalo Fernández- a raíz de la decisión del gobierno. "El País" señala que el asunto terminó volando el único puente de comunicación más o menos fecunda que existía entre la administración del Presidente Jorge Batlle y la izquierda. En tanto "El Observador" establece que la Comisión para la Paz creada por el Presidente Jorge Batlle pretendía lograr "el estado del alma" entre los uruguayos por la vía de esclarecer la suerte corrida por los desaparecidos, pero lejos de apagar las disputas parece haberlas encendido a tal punto que los principales integrantes de esa comisión se trenzaron en una fuerte polémica.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 13/11/03 y 14/11/03, Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA/ENTREVISTAS 13/11/03)

14.- Reacciones políticas por decisión gubernamental en "caso Gelman"

La inclusión del caso de la desaparición y asesinato de María a Claudia García Irureta Goyena de Gelman, entre los crímenes de Estado, provocó reacciones enfrentadas entre los legisladores de los diferentes sectores políticos. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro(Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros) dijo estar "dolorido, sorprendido, asombrado(...)es de una magnitud tremenda reconocer públicamente que este crimen atroz fue cometido(...)en el marco de una lucha por orden de los Mandos, de la institución como tal, y quienes lo hicieron estaban 'cumpliendo con su deber'". El Senador Dr. Héctor Lescano(Encuentro Progresista-PDC) lamentó la postura del Presidente Batlle porque "representa un cambio sustancial de la posición anterior". En tanto, los Senadores Jorge Larrañaga (Partido Nacional-Alianza Nacional) y Carlos Julio Pereyra (Partido Nacional-Movimiento Nacional de Rocha), prefirieron reunir más elementos de juicio antes de pronunciarse. Para el Diputado Felipe Michelini (Nuevo Espacio) resulta "realmente es impactante el hecho de que el Estado uruguayo reconozca que el caso de la nuera del poeta argentino era parte del 'combate a la subversión'". En cambio, para el Diputado Ruben Díaz (Partido Colorado-Foro Batllista), "es claro que la Ley de Caducidad se refiere a hechos de esta naturaleza y que se desarrollaron durante el régimen de facto entre 1973 y 1984". Si bien sostuvo que no conoce a fondo los detalles vinculados al hecho, opinó que "en la interpretación más amplia del alcance de la ley" no tiene dudas que el caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman, "está comprendido en ella". Para el Diputado Jorge Barrera (Partido Colorado-Batllismo, Lista 15) según lo establecido por la legislación vigente, en el caso de la nuera de Gelman, es el Poder Ejecutivo el que tiene que tomar la resolución(...) y éste en su resorte exclusivo ha entendido que se enmarca dentro de la ley y Batlle ha actuado en consecuencia". El matutino "La República"(14/11/03) informa que el ex Presidente Julio María Sanguinetti afirmó que el caso de María Claudia Irureta Goyena de Gelman -nuera del poeta argentino - está comprendido dentro de

la Ley de Caducidad. Sin embargo, agregó que, si bien dicha ley extinguió el delito, nada obstaculiza continuar la investigación. También señaló que si bien había 26 casos de uruguayos detenidos desaparecidos en nuestro país, también había un número casi similar, 24, de funcionarios policiales y militares, cuyos crímenes cometidos por guerrilleros nunca fueron aclarados ni castigados. Por otra parte, para el jurista y ex Canciller durante la Presidencia del Dr. Luis A. Lacalle, Héctor Gros Espiell (La República 13/11/03), el Estado uruguayo tiene un "deber jurídico y moral" de investigar la suerte de los detenidos desaparecidos, por encima de la aplicabilidad o no de la Ley de Caducidad. "Para mí lo fundamental no es si se aplica o no la Ley de Caducidad, cuya única finalidad es la caducidad de la pretensión punitiva del Estado respecto a las personas eventualmente responsables(...) lo fundamental es la posibilidad de continuar la investigación, que para mí es un deber jurídico y moral del Estado uruguayo respecto de todas las personas, no solamente de la nuera de Gelman, que debe llevarse hasta sus últimas consecuencias de investigación, como lo sostiene por lo demás el informe de la Comisión para la Paz que el Poder Ejecutivo aceptó". Para el asesor legal del PIT-CNT Pablo Chargoña, la decisión del Dr. Batlle de promover el archivo penal del caso de María Claudia García es "coherente con su política de impunidad".

(ver La República Sección POLÍTICA 13/11/03 y 14/11/03)

15.- "De Nuevo la Impunidad": editorial de "La República"

El editorial del matutino "La República" comienza sentenciando: "Contra lo que era razonable esperar en virtud del compromiso solemnemente asumido ante su homólogo argentino, el Doctor Batlle decidió que el caso del asesinato de la nuera del poeta Gelman está comprendido en la Ley de Caducidad, que en este caso - y todos los otros - debería llamarse de "impunidad", con toda las letras, por el significado que ello tiene para la democracia uruguaya". Y clmina con una serie de preguntas, entre las cuales: "¿Cómo decide el gobierno que ese hecho, monstruoso, que configura el delito de desaparición forzada (secuestro), y presuntamente asesinato con infinitos agravantes, está amparado por la referida Ley?"(...) y "¿Temen, acaso, que si se investiga el asesinato de la nuera de Gelman, comenzándose a tirar del hilo de la verdad, aparezcan cadenas de mandos y responsables políticos de lo ocurrido?" para concluir "Tal vez sea esta la razón de tanta ignominia, de tanta claudicación, de tanta vergüenza".

(ver La República Sección EDITORIAL 13/11/03)

16.- Reunión del Presidente Batlle con exPresidente Lacalle

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, se reunió ayer en la residencia de Avda. Suárez con el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle. "El Observador", citando fuentes políticas asegura que en el encuentro se analizaron los cinco ascensos a General que habrá en las Fuerzas Armadas en febrero. Pero que por sobre todo Batlle quería informarle a Lacalle que un diferendo con Argentina por el tema pesquero se solucionó. Argentina había resuelto que a partir del 17 de noviembre todos los barcos que pescaran en sus aguas tuvieran instalado el llamado Monitoreo Satelital de Barcos, algo de lo cual carecen la mayoría de las naves uruguayas. Batlle y Lacalle estuvieron trabajando juntos para encontrar una fórmula que permitiera solucionar este asunto que tornaría particularmente complicada la situación en la llamada zona común de pesca. Finalmente Argentina admitió una flexibilización de los plazos para que las naves uruguayas se ajusten a la nueva normativa.

(ver El Observador Sección URUGUAY 14/11/03)

17.- Caso Elena Quinteros: piden nuevas actuaciones

La Secretaría de Derechos Humanos de la central sindical, PIT-CNT, que patrocinó una demanda judicial respecto de la desaparición de Elena Quinteros, contestó una intimación del Juez Alejandro Recarey, aportando información sobre el caso y solicitó entre otras medidas la citación a declarar del Cde. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Daners, y la declaración y allanamiento de la casa del Cnel.(r) José Baudean. El escrito recuerda que en una entrevista de prensa, el Tte. Gral. Carlos Daners manifestó su certeza sobre la inexistencia de tumbas en las que se encontraran cuerpos de detenidos-desaparecidos y que esa declaración permite inferir el pleno conocimiento del declarante sobre el destino de los desaparecidos y por lo tanto el de la maestra Elena Quinteros. Respecto al

Cnel.(r) José Baudean, se recuerda que en una entrevista radial afirmó públicamente: "A mí vino un amigo del Presidente en el año 86 u 87 a preguntarme dónde estaba el archivo. Y yo lo tengo en mi casa. A ver si se animan a ir a buscarlo". El escrito presentado por el PIT-CNT expresa que quizás en dicho archivo exista información que permita ubicar los restos de Elena Quinteros. (ver La República Sección POLÍTICA 14/11/03)

18.- Editorial de "La República": "La torpeza y la desconsideración"

El matutino "La República" vuelve a editorializar sobre el "caso Gelman" y la decisión oficial. Comienza señalando: "Si, por un lado, las declaraciones públicas del Presidente de la República acerca de la carta que le enviara Juan Gelman han terminado por disipar cualquier expectativa acerca de su voluntad humanitaria y su deseo de avanzar en el conocimiento de los hechos de la dictadura, por otro, mantienen el inmovilismo que ha primado en el Poder Ejecutivo con relación a las averiguaciones que se deben realizar en unidades militares o que implican interrogar a funcionarios o ex funcionarios militares. La actitud de Batlle ante ese tipo de secreto reitera los antecedentes lastimosos de Sanguinetti y Lacalle: no se trata, solamente, de impunidad. A los militares, o los que revistaron en las Fuerzas Conjuntas durante la dictadura, no se les puede preguntar". Y concluye: "(...)sobre el fondo de este episodio ha sido muy claro el ex Canciller de la República, Doctor Héctor Gros Espiell: "Lo fundamental no es el problema de la caducidad o no de la responsabilidad penal, sino la investigación exhaustiva de si los restos existen, cuándo la mataron y qué pasó". Finalmente vale la pena preguntarse: tantos desatinos por parte del Presidente y sus chambones "Asesores", tanta ligereza verbal, ¿para qué si la brasa ardiendo de la investigación sigue estando en sus manos?

(ver La República Sección EDITORIAL 14/11/03)

"Informe Uruguay" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

